

Certificado: presentación de Recurso de Alzada

DON FRANCISCO GONZALEZ JULIO, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL EDIFICIO MULTIUSOS

CERTIFICA:

Que se ha presentado, con fecha 30/10/13, por don José Pablo de la Torre Oriente, en representación de la empresa AVANCIA GESTIÓN DEPORTIVA Y SERVICIOS SLU, escrito de alegaciones a la proposición de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación de fecha 28 de octubre de 2013, para la prestación del servicio de actividades deportivas en el Edificio Multiusos.

Que el escrito de alegaciones tiene la consideración de Recurso de Alzada contra actos de trámite anteriores a la adjudicación provisional, dictados por la Mesa de contratación, se trata de actos que no agotan la vía administrativa, y deben ser resueltos ante el órgano (Alcalde o Pleno, según los casos) que sea el superior jerárquico de la Mesa por estar ésta adscrita a él (art. 114 de la Ley 30/1992).

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa, en Campo Real, a 30 de octubre de 2013.

VºBº
LA PRESIDENTA